



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 132 -2016-GGR-GR PUNO

29 MAR 2016

PUNO, .....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1505-2016-GGR sobre resolución del contrato N° 0132-2014-ADS-GRP, celebrado con la empresa TECNICON S.R.L.;

### CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, con el aval de la Oficina Regional de Administración, solicita que la Gerencia General Regional disponga la resolución total del contrato N° 0132-2014-ADS-GRP de fecha 06 de agosto de 2014, celebrado con la empresa TECNICON S.R.L. para la provisión del bien Cielo Raso de Baldosa - incluye instalación, para la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Secundaria San Agustín de Samán, Provincia de Azángaro - Puno"; debido a que la obra ya no tiene necesidad de dicho bien, por cuanto la necesidad ya ha sido atendida por el mismo contratista en mérito del Contrato N° 015-2015-ADS-GRP de fecha 21 de julio de 2015;

Que, no existiendo ya necesidad que atender, corresponde declarar la resolución total, por causa de fuerza mayor, del contrato N° 0132-2014-ADS-GRP de fecha 06 de agosto de 2014, celebrado con la empresa TECNICON S.R.L. para la provisión del bien Cielo Raso de Baldosa - incluye instalación, para la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Secundaria San Agustín de Samán, Provincia de Azángaro - Puno", conforme al Informe N° 256-2016-GR PUNO/ORA-OASA; y

Estando al Informe Legal N° 151-2016-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR LA RESOLUCIÓN TOTAL**, por causa de fuerza mayor, del contrato N° 0132-2014-ADS-GRP de fecha 06 de agosto de 2014, celebrado con la empresa TECNICON S.R.L. para la provisión del bien Cielo Raso de Baldosa - incluye instalación, para la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Secundaria San Agustín de Samán, Provincia de Azángaro - Puno", conforme al Informe N° 256-2016-GR PUNO/ORA-OASA.



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 132-2016-GGR-GR PUNO

29 MAR 2016  
PUNO, .....



**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**ERNESTO CALANCHO MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL